

Discurso del Señor Peñalver en la discusion del Congreso sobre la naturaleza del Senado Constitucional :—

La Libertad ó la Esclavitud de una Nacion depende de su estado moral. Si es ignorante y corrompida, no puede ser libre; si es ilustrada, y de buenas costumbres puede y debe serlo.

Los Reyes de España que sostenian su poder por las riquezas que recibian de la América, y la posesion de esta opulenta parte del Globo por el embrutecimiento de sus Vasallos, se sirvieron del tribunal terrible de la Inquisicion para impedir que penetrasen en sus dominios las luces, que mejoraban las instituciones de otros Pueblos.

En poco tiempo no podia ilustrarse una nacion, que la horrorosa política del trono y del altar habia entorpecido, y no fueron bastante seis años de guerra de exterminio y desolacion por libertar à un tirano ingrato, ni los exfuerzos de las Cortes para persuadir al Pueblo Español que debia recobrar los derechos usurpados por sus Monarcas desde Carlos V. En tal estado de estolidez le habian puesto el despotismo y la supersticion, protectores de la ignorancia.

Venezuela tan supersticiosa y ciega como la España, y mas despotizada que ella, ha sacudido y sacude aun el yugo con que la ha oprimido trescientos años su cruel y orgullosa Madrastra, no porque conociese el mayor número de los Venezolanos su humillada servidumbre, sino por los exfuerzos de pocos mas ilustrados y de algunos que dotados por la naturaleza de espíritus fuertes, arrojaron con extraordinaria entereza el poder y la fuerza de las preocupaciones; pero quanta sangre y sacrificios no ha costado à Venezuela este triunfo del entendimiento sobre la supersticion apoyada del despotismo, y sobre el despotismo apoyado por la supersticion? Nuestros nietos se estremecerán al léer en la historia de horrores y de sangre, que el Venezolano preocupado extermina à su hermano civilizado por que le dice: "La España no nos ama como hijos, y nos maltrata como esclavos. No es su Rey solo nuestro amo: cada comerciante, y todo Español nos considerán como sus súbditos. Los Gobernadores, las Audiencias, y todos los empleados nos roban, y nos hacen sufrir todo género de vexaciones. Estámos cargados de impuestos que diariamente nos empobrecen para enriquecer à la España, y à los Españoles, que quieren hayamos nacido solo para que seamos los instrumentos de su poder y de su riqueza, y no para dividir con ellos la riqueza y el poder. ¿Hasta quando hemos de sufrir esta vergonzosa esclavitud? Ya es tiempo de levantarnos para pertenecer à nosotros mismos, y ya es tiempo de emanciparnos de la tutela de una Madrastra cruel, que envia à sus hijos para que nos humillen y nos roben. Nuestras fuerzas son mas que suficientes para defender nuestros derechos; arremosnos todos; y resistamos el desprecio, la tiranía y la codicia; establezcámonos en nuestro pais la justicia, y la igualdad entre los hombres; no reconozcamos otra Soberanía sino la de nuestra voluntad, dictada por la pluralidad de nuestros votos; seamos hombres libres, y dexemos de ser esclavos del Español supersticioso, cruel, desconfiado, é inhumano; no pertenezcamos mas à una nacion que ha consentido y sufrido un tribunal que persigue la razon y la libertad."

Lexos de unir à los Venezolanos quejas, y motivos tan justos para sacudir el yugo de la España, los fatáticos se levantan, y dicen: "A las armas hermanos, exterminemos estos hereges enemigos del Rey que Dios nos dió;" y el Sacerdote desde la cathedra del Señor de las misericordias les grita "degolladlos à todos, no perdoneis à mi padre, ni à mi hermano, si son rebeldes, y conspiradores contra el Rey, y sus leyes, à cuyo cumplimiento nadie puede oponerse sin incurrir en la pena de muerte, y de una condenacion eterna. El infierno esta abierto para estos malvados, y para vosotros el cielo à donde hallaréis el galardón que merezca vuestra fidelidad al Soberano."

El poder del fanatismo radicado desde la mas tierna infancia por una educacion torpe establecida para fortificar y hacer eternas las cadenas de los inebiles que degrada, dividió al hijo del padre, la esposa del esposo, al amigo de su amigo, y con furor hizo correr una multitud de Venezolanos à empuñar sus lanzas y sus espadas para traspasar con ellas el corazon de sus parientes, amigos y compatriotas que defendian sus derechos con la firmeza que inspiran la verdad y la justicia.

Tales han sido las consecuencias de nuestra repentina y prematura Independencia: ninguna idea tenia de ella la generalidad de los Venezolanos, que creian la tiranía del Gobierno Español legitimamente autorizada por Dios para disponer de la suerte de los paises y de los hombres à su antojo; y quando la injusticia irritaba su razon, la conciencia que les habia formado la educacion les representaba al infierno y à la Inquisicion, inventada para encadenar el entendimiento y la lengua.

Un pueblo tan atrasado en la civilizacion era imposible que dexase de sufrir desastres en una revolucion que las luces debian haber preparado àntes de recibir el inesperado impulso que la hizo reventar; pero el tiempo de la Independencia habia llegado, y para que se cumpliesen sus destinos, era necesario que los mismos Españoles por su bárbara conducta en los quatro años de terror y de sangre desengañasen los fanáticos y abriesen un vasto campo à la esperanza de los amigos de la libertad. De esta manera fué labrado la razon, que mucho tiempo fué ofuscada, y poco à poco se ha afimado la Independencia, que terribles preocupaciones y funestos acontecimientos por dos veces hicieron desaparecer de Venezuela.

Y bastará para que los Venezolanos sean libres y felices, que su independencia sea reconocida? quando en Venezuela no haya que temer de la España, entonces será el tiempo de las facciones de las intrigas y de los partidos. Y el bálamo de la paz se convertirá en un caustico maligno que gangrenará para siempre el cuerpo de la República, si con mucha circunspeccion no se organiza ahora un Gobierno de tal manera proporcionado à la naturaleza de las circunstancias particulares al pais, que lo salve de nuevos desastres y de una nueva esclavitud.

Y como acertar con las instituciones convenientes à la felicidad de un pueblo, que ha roto repentinamente los lazos que lo araban à una Monarquía absoluta, y busca la libertad sin poséer las costumbres, y las luces que exige una República?

Legisladores, consultad la filosofía y la historia, y hallareis en la primera teorías abstractas, cuya imprudente aplicacion conducirá el Estado à la anarquía, y en la segunda lecciones de práctica y exemplos que os ense-

ñarán à moderar los atrevidos pensamientos de la filosofía, para hacerlos compatibles con el estado de la civilizacion y las costumbres de la nacion que vais à regenerar. Cada pueblo tiene sus vicios y sus virtudes particulares, y por esta razon en todos tiempos los Legisladores sábios han constituido su patria sobre bases diferentes, aunque dirigidos por unos mismos sentimientos, y à un mismo fin. Que su exemplo os sirva de modelo, si deseais que la fama lleve el recuerdo de vuestros talentos y virtudes à los siglos venideros.

Los nombres de Licurgo, de Solon, de Romulo y de Numa se han immortalizado, y las leyes de Esparta se parecian bien poco à las de Atenas, y las de estas dos Repúblicas eran bien diferentes de las de Roma; mas no por eso estaban en oposicion con la libertad, y la gloria que las Naciones modernas apenas han podido alcanzar.

Sin buscar en la historia de los tiempos remotos, hallaremos en las recientes y modernas revoluciones políticas, hechos que demuestran con evidencia, quan difícil es à un pueblo que rompe de un golpe los hierros del despotismo conservar su libertad, quando las nuevas instituciones que adoptan sus Legisladores, se apartan demasiado de sus preocupaciones, costumbres y carácter.

Los Ingleses sobre la ruina de la Monarquía, y la sangre de Carlos I.º levantaron una República Democrática; cuyos principios exaltados muy pronto la hicieron caer en el despotismo de Cromwell. Los Ingleses cansados de buscar la libertad, que no encontraron en la democracia, restablecieron la monarquía constituida sobre leyes que afortunadamente conciliaron las preocupaciones y los intereses de la nobleza con los derechos y la libertad del pueblo.

La República Francesa se levantó como la Inglesa, y despues de haber derramado torrentes de sangre por una libertad exágerada por los filósofos, los ambiciosos y los malvados, se entregó à Napoleón para que la salvase de la anarquía, y la esclavitud con que la amenazaban los Reyes.

Los Españoles pensaron constituir una monarquía con las leyes propias de una República, y muy improprias para un pueblo lleno de nobleza, de un clero poderoso, y acostumbrado al Gobierno absoluto. La suerte de su constitucion y su libertad nos es bien conocida.

Los Venezolanos y Granadinos inflamados como los Españoles por la libertad inesperada en que los puso el cautiverio, y abdicaciones de Fernando y su Padre Carlos 4.º, no fueron mas prudentes que las Cortes en sus instituciones políticas. Se propusieron sus representantes por modelo la de los Estados Unidos del Norte de la América, y quisieron imitarlas exáctamente, sin reparar que las circunstancias en que se hallaban los Pueblos de Venezuela y la Nueva-Granada no eran las mismas que aseguraron à los del Norte su Constitucion Federal dictada por una dilatada posesion de la libertad y libre uso de la razon y de la Imprenta.

Los Estados del Norte conocian teorica y practicamente los principios sobre que se apoya la libertad. El pueblo habia sido educado con ellos; la libertad de cultos, sus costumbres, sus usos, y hasta sus preocupaciones contribuian à consolidarla. Ellos se hallaron en el tiempo de su emancipacion en el mismo estado que los Romanos quando expulsaron

sus reyes: ambos pueblos habían nacido y criándose libres; ambos pueblos conocían los principios de sus instituciones; y ambos idolatraban en ellos. Roma expulsando sus reyes y erigiéndose en República solo tuvo que variar sus leyes para elegir dos Consules que ejerciesen las funciones ejecutivas, que tocaban a los monarcas. Los Estados-Unidos creados y educados con las mismas instituciones que hoy los rigen solo variaron la elección de sus Gobernadores, que eran nombrados por el Rey de la Gran-Bretaña, y después de su emancipación fueron elegidos por ellos mismos. La docilidad y juicio con que estos Estados constituyeron su confederación manifiesta, que lo debieron a sus leyes y costumbres Republicanas adquiridas en el tiempo que pertenecían, o eran parte de una monarquía, cuyas instituciones son mas Republicanas que monárquicas.

Venezuela y la Nueva-Granada eran esclavas de una monarquía absoluta, que hacia permanente su despotismo por la ignorancia, la superstición, y los vicios; ¡que situación tan diferente! Apenas había ilustrado a muy pocos individuos de estos países la luz de la razón, que se difundía por el Mundo en beneficio de la libertad del género humano, cuando los acontecimientos de Bayona, y ocupación de la España por los Franceses, ocasionaron la revolución que las ha conducido al estado en que las vemos.—Si preguntamos quales han sido las causas de los desastres que han sufrido, nadie dexará de responder que la ignorancia y la superstición en que los mantenía cuidadosamente el Gobierno Español, cuyas profundas raíces no pueden arrancarse en poco tiempo. ¿Y podrán convenir a un pueblo semejante las instituciones filosoficas del Norte, sin aplicarles las modificaciones que exigen tan diferentes circunstancias? No lo créo.

El sistema federal que hace de muchas Repúblicas pequeñas una grande sin dexar de ser Soberanos los Estados que la componen, no puede dudarse que es la forma de Gobierno mas sabia é ingeniosa que han discutido los hombres en favor de la libertad, y permanencia de las Repúblicas.

Por sus principios pueden existir Repúblicas tan grandes como el mayor imperio, sin peligro de la libertad, por que la division de los Estados es un obstáculo a la corrupción de las costumbres Republicanas, y a la ambición de los Ciudadanos emprendedores; y su confederación para formar una República grande, las hace fuertes, y capaces de repeler las invasiones extranjeras, de sostener su honor, su decoro, su libertad, y su independencia; pero Repúblicas tan perfectas no son propias para pueblos que están en la infancia de la libertad, empapados de los vicios de la esclavitud, y sin las costumbres, las virtudes, y la civilización que ellas exigen.

Por esta razon las teorías practicadas con tanto suceso de la libertad en los Estados-Unidos del Norte envolverían a Venezuela en la anarquía, y de esta desgracia no sale la sociedad, sin caer en el Gobierno absoluto de uno solo. Los pueblos que desde la infancia aprendieron a temer los hombres, y a despreciar las leyes, deben ser gobernados por un sistema mas simple, y mas vigoroso, que los que saben desde sus tiernos años solo amar, y temer las leyes, respetar sus Magistrados, y mirar a los demás hombres como sus iguales. El termómetro de la libertad son la civilización y las costumbres; al paso que se mejoran estas y se adelanta aquella, la libertad progresa en la misma razon. Empeñarse en gobernar una nación por principios que no convienen a sus costumbres, y sus luces, ni pueden convenirle en muchos años, es querer exponer la República a la confusión y a la anarquía.

No es mi ánimo persuadir a mis compatriotas que no están en estado de constituir una República. Soy un amigo de la libertad, y

estoy persuadido que ella no puede existir, ni perfeccionarse las instituciones sociales, sino por la igualdad Republicana; pero quisiera que Venezuela tubiese su constitución propia, y no copiada de la de otros países, que en nada se le parecen, y que sus leyes fuesen calculadas sobre el genio y carácter de sus habitantes; sobre las impresiones que dexaron en ellos los vicios del Gobierno Español; sobre las que han recibido de la revolución; sobre la influencia de la religión; sobre la fuerza de la superstición y las preocupaciones; sobre la libertad que se ha dado a los esclavos; sobre el influxo de ciertas personas; sobre el poder que han adquirido otras; y principalmente sobre las costumbres, y las inclinaciones de su eterogénea población, el atrasado estado de su civilización, y grande extensión de su despoblado territorio.

Abrazando todas estas circunstancias, parece que deben meditar las leyes para la organización de la Constitución de Venezuela; cuya sabiduría y fuerza sea bastante para conservar la union, la libertad, la igualdad, la permanencia del Estado, su grandeza y gloria futura.

Y expondré con libertad y sencillez mis opiniones sobre tan importante negocio, arrojando el acalorado patriotismo de los que aspiran a instituciones desproporcionadas al estado moral de los Venezolanos?

Un Diputado no debe callar sus sentimientos y se hace indigno de la confianza que ha merecido, quando por consideraciones personales los reprime con perjuicio de la libertad, y la felicidad de la Patria.

Poder Ejecutivo vitalicio, Senado vitalicio y una Cámara de Representantes elegida por siete años, son, en mi concepto, las instituciones análogas al estado de la civilización y de las costumbres de los Venezolanos, por que son las que mas se acercan al Gobierno Monárquico, a que estaban acostumbrados, sin separarse del Republicano que quieren adoptar. La duración de las funciones de estos Magistrados dará la permanencia, el vigor, y la fuerza que necesita un Gobierno naciente para consolidarse.

El Senado vitalicio, elegido la primera vez por los Representantes constituyentes, y un número igual de personas notables y las vacantes y creaciones por la Cámara, y el Senado, disfrutaria de mucha independencia por que siendo por la vida, y no debiendo al Poder Ejecutivo su elección, ni su duración, ejerceria sus funciones con mas libertad que los hereditarios.

El Poder Ejecutivo vitalicio, elegido por el pueblo, la Cámara y el Senado, evitarían las frecuentes elecciones de una Magistratura, que tiene tantos atractivos para los ambiciosos, y que por la falta de civilización y la diseminación en que esta la población será muy difícil reunir la opinión en favor de un individuo, y muy fácil a los intrigantes turbar la tranquilidad del Estado, tantas veces, como frecuentes, sean las elecciones.

Las de la Cámara por siete años se conformarían con la escasez de hombres ilustrados para desempeñar funciones que exigen luces y principios que solo el tiempo y la educación pueden dar, y con la necesidad de que permanezcan bastante tiempo unos mismos Magistrados, consolidando el Gobierno, dando fuerza y vigor a las leyes, y haciendo respetable la Representación Nacional desconocida en los países que han sido gobernados despóticamente.

Semejantes instituciones en Venezuela aplicarían a su República la actividad y la energía de una Monarquía compuesta, que son tan indispensables para el restablecimiento del orden que ha desaparecido en la mayor parte. El Senad y el primer Magistrado siendo vitalicios, no serían odiosos al pueblo, como lo son las Magistraturas hereditarias por razon

de los privilegios anexos a ellas, que están en oposición con la igualdad, y con poca diferencia tendrían el mismo poder, que en Inglaterra tienen el Rey y la Cámara de los Pares, y al mismo tiempo serían un estímulo para la educación por que todos los Ciudadanos ricos procurarían dar a sus hijos la conveniente a un Senador, y al primer Magistrado, a cuyos puestos podrían aspirar, como que serían el premio del mérito y de la virtud.

Concediendo a la Cámara la permanencia de siete años por dos veces a lo mas, se conseguiría en los principios cortar las inquietudes en que pondrían al Estado las frecuentes elecciones, que así como conservan la libertad a los pueblos, que saben ser libres, se la hacen perder a los que ignoran como pueden y deben usar de ella.

A una República indivisible, y de un territorio tan vasto, y tan despoblado, como el de Venezuela, y en donde son pocos los Ciudadanos que saben leer, no puede convenirle mientras exista en este estado, sino una forma de Gobierno tan vigorosa, como la de una Monarquía, por que cualquiera otra mas liberal seria muy débil, y por esto mismo incapaz de consolidarse en el estado de desorganización, 6 mas bien de disolución en que está la administración de la República.

Al paso que el orden se vaya restableciendo, que las luces se vayan propagando, y las costumbres mejorándose, las instituciones podrán también irse haciendo mas liberales; pero esto necesita de tiempo y seria bastante el de la vida de los primeros Magistrados, en cuya muerte podría reformarse de la constitución todo lo que permitiese el progreso, que hubiesen hecho las luces y las costumbres, de manera, que sin peligros de nuevas revoluciones, se iría acortando la duración de los Magistrados, y aboliéndose los vitalicios, que parecen en el estado actual indispensables.

Muerto el primer Magistrado, la Cámara y el Senado podrán reunirse como cuerpos constituyentes para meditar si había llegado el tiempo de acortar la duración del Senado y Poder Ejecutivo; y entonces la del primer Magistrado si se consideraba conveniente, se reduciría a diez años, y la de los Senadores, que fuesen entrando nuevamente elegidos, al mismo término; pero en ningún caso convendría que el Poder Ejecutivo dexase de ser vitalicio, si el Senado no dexaba también de serlo, por que esta prerrogativa seria de una grande influencia para debilitar la del primer Magistrado. En este modo insensiblemente el Senado cesaría de ser vitalicio, sin oposición de parte de los que estaban en posesión por su vida, y el Poder Ejecutivo también dexaría de serlo, sin peligro de conmociones, por estar muerto el que tendría interés en causarlas para conservarse mandando.

Si al terminar los diez años, la experiencia indicase la conveniencia de acortar mas el tiempo, se fijará entonces por otra nueva convención, formada del mismo modo que la anterior, el término que tienen en el Norte el Presidente y los Senadores, a cuya constitución deseamos acercar la nuestra en lo posible; pero lenta, y progresivamente. El transito repentino del Gobierno despótico al de una República filosofica es imposible. La sangre que derramaron los Franceses por haber querido saltar de las profundas mazmorras de la Bastilla a una libertad impracticable en Francia, debe hacernos cautos y prudentes.

Se observará que del Poder Ejecutivo, y Senado vitalicio, solo faltaria que dar un paso para que se hiciesen hereditarios; y yo confesaré que es verdad; pero añadiré, que siñando la constitución de Venezuela cuatro años de duración al primer Magistrado, sera débil é incapaz de detener la anarquía de que serían causa las frecuentes elecciones, de las que nacerían disturbios que impedirían la consolidación del Gobierno y su permanencia, y de aquí la necesidad del poder absoluto para restablecer la armonía y la paz, y seria ménos malo correr el riesgo de caer en una monarquía moderada, y constitucional, que en el poder arbitrario de uno solo, que después de la anarquía es el peor de los males y de

los Gobiernos. Evitémos la anarquía, y no habrá pretextos, ni motivos sobre que puedan apoyarse las usurpaciones que se intenten hacer sobre los derechos del pueblo.

Nadie podrá negar que la generalidad de los Venezolanos ama la Independencia por que conocen los bienes que de ella les aguardan, y les es indiferente la Libertad, por que no comprendiendo quales son sus derechos, y quales las ventajas que les ofrece el uso de ellos. Y debe esperarse que si en estos tiempos llega à haber guerras civiles en Venezuela, no serán estas por defender los derechos del hombre, y sus libertades, sino por que manden con poder absoluto la personas que se pongan à la cabeza de las facciones. Los Venezolanos que en general no poseen la ilustración, y las costumbres que deben tener los Pueblos libres, no sostendrán sus libertades, como defienden su Independencia, por que no pueden amar lo que no conocen, ni defender lo que no aman. El exemplo nos lo presenta la España. Ella fué heroica defendiéndose de Napoleon, y sus ejércitos, y baxa con Fernando quando volvió à remacharle con la Inquisición las cadenas que rompieron las Cortes. Un pueblo mientras sea ignorante y supersticioso no puede ser libre, como haya quien quiera esclavizarlo.

Mi sentir es que la libertad de los Venezolanos depende de las virtudes, de la moderación y del amor à la gloria del Ciudadano que por sus talentos, y grandes acciones, adquiere la confianza de sus compatriotas, y una grande influencia sobre ellos, si emplea estas ventajas solo en enseñarlos à ser libres, dándoles el exemplo del respeto, y obediencia debido à las leyes, que aseguran los derechos de sus Conciudadanos para que sean respetados de todos.

Bien pueden ser ilusiones, y sueños mis ideas políticas con respecto à Venezuela; bien pueden ser exagerados mis conceptos sobre el estado de ilustración del mayor número de los Venezolanos, y de su indiferencia por la libertad; pero mi conciencia no me los sugiere como tales; son realidades en sí dictamen. Así me lo han persuadido mis meditaciones sobre el estado moral de mis Conciudadanos, y así lo expongo al Congreso en cumplimiento del deber que me impone la representación que ejerzo en este Soberano cuerpo, del que tengo el honor y la gloria de ser miembro.

CONGRESO DE VENEZUELA.

Por haberse retardado la comunicación oficial del reglamento de elecciones à Casanare, se retardó tambien el nombramiento de Diputados por aquella Provincia; y sus actuaciones no llegaron al Congreso hasta el 11 del pasado, en que fueron examinadas y aprobadas. Por el mismo hecho quedo representando à Casanare el Señor Zea, como uno de sus cinco Diputados, y dexo de serlo por la Provincia de Caracas, en virtud del mismo reglamento, que así lo dispuso para acortar de este modo las distancias en el caso de resultar electo por dos, ó mas Provincias un mismo individuo. Daremos la lista de los cinco Representantes de Casanare, y sus suplentes, de los quales la mayor parte están ausentes.

En la Sesión del 12 quedaron incorporados en el Congreso los Señores Coronel José Maria Vergara y Teniente Coronel Vicente Uribe, previo el juramento de cumplir debidamente las funciones de su empleo, mirando por los intereses de la Nueva Granada y Venezuela. A consecuencia de este acto habló el Señor Presidente acerca de la importancia de la union de ambos Estados: indicó los motivos generales de ella, y los particulares. En la historia de los padecimientos de toda la América, llamada Española, cifró los primeros motivos de la union; en otro género de sufrimientos peculiares à los dos países designó los segundos, trayendo à la memoria el tiempo en que ambos estaban sujetos à un Virrey sentado en la capital de Santafé: tiempo en que los Granadinos le servían de instrumento para oprimir à los Venezolanos, así como estos à su turno le sirvieron al Gobierno Español para reprimir la insurrección del corregimiento del Socorro en la Nueva Granada el año de 1781 en que allí prendieron las chispas del fuego insurreccional del Perú. Refirió algunos

de los pasos dados para la union al principio de nuestra revolución, y la confianza que inspiraban los primeros rasgos del patriotismo de Santafé, tales como los que se dexaron ver quando el Virrey Amat trataba de levantar fuerzas contra los insurgentes de Quito. Dijo que la incorporación de los Diputados de Casanare en el Congreso de Venezuela seria un acontecimiento en la historia que probaria el conocimiento que ambos países habian adquirido de sus verdaderos intereses, y que los de la guerra habian sido tales que produxeron el efecto deseado, uniendo de hecho à los habitantes de uno y otro territorio. Se remitió en este punto al Discurso preliminar del reglamento de elecciones; y la importancia de la union le pareció bien delineada en el Discurso del General BOLIVAR para la Instalación del Congreso. Recomendó este asunto à la Diputación de Casanare, esperando que sus esfuerzos serian dirigidos con preferencia al arreglo, y consolidación de este enlace. Añadió otra circunstancia recomendatoria de este bien con el hecho de haber permitido la Providencia que un mismo verdugo fuese destinado por el tirano à la ejecución de los Granadinos y Venezolanos, para que mas estrechamente se uniesen contra la tiranía, y así unidos vindicasen la sangre de sus hermanos, y promoviesen los otros altos fines de la union.

Pidió en seguida la palabra el H. Diputado Vergara, y leyó el siguiente Discurso:

La union de la Nueva-Granada y Venezuela no puede ni debe ser como la de un pays conquistado, ó cedido en calidad de dote por convenir al interes de dos familias ó en cambio de otro por la misma ó diferente mira política. Debe hacerse por medió de la expresa voluntad de los habitantes de ambos payses, convencidos de la reciproca utilidad que debe resultarles. Nueva Granada se unirá en obsequio de su eterna tranquilidad, del engrandecimiento nacional, de la prosperidad general y en reconocimiento à Venezuela de cuyo constante patriotismo y liberalidad recibí la libertad y la independencia. Venezuela ménos poblada, con ménos extension en su territorio, conocida falta de recursos por una guerra desoladora, tiene tal vez mayor interes en propender à esta union. Ambos payses conocen su utilidad, ambos han aspirado à esta grande obra; al Soberano Congreso toca poner sus bases y buscar los medios de realizarla.

En el año de 1813, el General Bolívar despues de su entrada en Caracas propuso al Congreso de la Nueva-Granada por la primera vez la union de ambas Repúblicas baxo un mismo Gobierno. El Congreso no creyendo poder resolver por sí, consultó los Gobiernos Provinciales y casi todos contestaron prestando su consentimiento à una union que fundandose sobre bases de justicia y utilidad reciproca, hiciese la fuerza y prosperidad Nacional. La desgraciada campaña de 814, que terminó con la total ocupación de Venezuela por los enemigos, impidió la continuación del proyecto aunque el Gobierno de la Nueva-Granada nunca lo perdió de vista y al efecto en el reglamento dado por el Congreso à fines de 814 en que fué creado el Gobierno General, se resolvió que se convocase la convencion constituyente para quando la capital de Venezuela estuviese libre, con el objeto de darle à esta República la representación que le correspondiese.

En el mismo año de 813 quando el Gobierno de la Nueva-Granada confió al General Bolívar la expedición libertadora de Venezuela, uno de los primeros encargos que le hizo fué el de restablecer el Gobierno que en la primera época de la República habian adoptado los pueblos y así se verificó hasta que por una junta popular convocada en Caracas fué revestido el General Bolívar de facultades dictatoriales.

Señores.—Es indudable que la Nueva-Granada tiene un derecho à reclamar que se consulte su voluntad para hacer la constitucion; y la consideración que se le tenga en materia tan importante debe influir en facilitar ó entorpecer su union. Es innegable que para dictar leyes debe atenderse à los hábitos, costumbres y aun preocupaciones de los pueblos; podrá hacerse esto sin la concurrencia de sus represen-

tantes? En tiempos menos calamitosos el Congreso de Venezuela sancionó una constitucion liberal y que podia hacer la felicidad de otro pueblo educado baxo diferentes principios; pero constitucion que indisponiendo los animos de pueblos poco dispuestos à recibirla y sancionarla porque chocaba sus preocupaciones envejecidas en el sistema de la opresion y de la tiranía, abrió y preparó el sepulcro en que un terrible sacudimiento de la naturaleza pulió la República. Los Estados Unidos de Norte América tuvieron durante la revolucion un Gobierno provisional.

No basta para conseguir ó realizar esta union suspender por ahora la constitucion entretanto que se reunen los representantes de la mayoría de las provincias de Nueva Granada y Venezuela para tomarla; es menester que à los Jefes destinados al mando de las tropas que deben liberar los territorios ocupados por el enemigo se les prescriba la conducta política, fraternal y generosa con que tanto ellos como sus oficiales y tropa deben conducirse con sus hermanos libertados y que repongan provisionalmente los Gobiernos provinciales.

Sin un sistema semejante, quanto se multiplicarán los obstáculos! Los pueblos de la Nueva-Granada están en el día mejor dispuestos que ningun otro para ser libertados. Ellos anhelan, ansian por la aproximación de una fuerza patriota que los apoye; la resolución es general, olvidan intereses, familia y todo quando es caro y precioso al corazón humano quando se trata de recobrar su libertad. Los mismos criollos de que se componen las fuerzas realistas solo buscan el momento de pasarse a las banderas de la República y de ello tenemos un exemplo muy reciente en la invasión que acaba de hacer à Casanare el Coronel Barreyro, quien al cabo de 14 dias se ha visto precisado à retirarse forzado por la escandalosa desercion que experimentó. Pero examinemos las causas de esta resolución, de esta opinion general y se conocerà la necesidad de la medida que propongo.

Los pueblos de la Nueva-Granada estaban acostumbrados à sufrir en silencio el despotismo, la insolencia y la arbitrariedad de Virreyes y Gobernadores Españoles. La revolucion los puso en situacion de mejorar su suerte; ellos eligieron un Gobierno popular; gozaron por seis años del derecho de mandarse à sí mismos; tuvieron constituciones liberales, comercio libre, libertad de Imprenta, sacudieron el yugo inquisitorial, y sus representantes tuvieron un miramiento que puede llamarse criminal en imponer contribuciones; jamas se derramó por el Gobierno Republicano una sola gota de sangre, y su filantropía llegó à ser tanta que fué la ruina de la República. La ocupación de aquel país por el ejército Español, fué seguida del orgulloso trato de un enemigo vencedor; millares de victimas fueron sacrificadas à la sed insaciable de sangre del antropófago pacificador, un número infinito fueron conducidos despues de sufrir el trato mas ignominioso à las bobedas, à los presidios, à las cárceles de los lugares mas distantes, ó enviados à países lejanos en clase de soldados—sus desoladas familias, confiscados sus bienes, desterradas, sufriendo el trato mas bárbaro é inhumano, quedaron reducidas a la miseria y à la desesperación. La Inquisición fué restituida à su antiguo y fanático poder—redoblado el despotismo y tiranía de los gobernantes—impuestas contribuciones exorbitantes y hechas exacciones enormes y la juventud conducida à servir para la sujeción de sus hermanos en países remotos y mortíferos; he aquí el medio mas apropiado para hacer sentir à un pueblo el precio y las ventajas de la Libertad que disfrutó. Los pueblos de la Nueva-Granada comparan el estado de esclavitud insostenible à que los ha reducido esa benignidad del Gobierno del Rey, y el en que se hallaba el año de 816. Ellos conocen ya los defectos del Gobierno que tenían sin olvidarse de la Libertad que disfrutaron. Maldicen la debilidad de sus antiguos gobernantes, pero conservan una memoria grata de su sistema; y en con entusiasmo las victorias de sus constantes hermanos y nada desean tanto como el instante de estrecharlos en sus brazos y tributarles los homenajes debidos al beneficio que les hacen, à su

constancia y à su heroicidad. ¡ Pero quanto será su sentimiento y su desesperacion si lejos de ver los conductores de su libertad, ven unos nuevos opresores que abusando de sus males quieren imponerles la ley! Algunos se someterán, pero la generalidad prolongará los males de la guerra y con ellos las desgracias del país; uno formarán una República separada; otros huyendo de la guerra civil se precipitarán en manos del enemigo.

También haré presente, Señores, que en los papeles Ingleses se han visto con escándalo insertas por el Señor Mendez proposiciones hostiles à la Nueva-Granada, y aun à la misma Venezuela intentando entorpecer los esfuerzos que los Beneméritos General Gregor y el Ministro de la Nueva-Granada, Real, hacían por equipar una expedición para las costas de la Nueva-Granada, cuyo paso necesita una pública satisfacción à fin de empezar à tomar las medidas conducentes à la union de derechos generales con este Gobierno.

Estas son medidas que se encuentran apoyadas por la justicia y por las circunstancias; suspender la Constitución dexandola para tiempos mas tranquilos, es tal vez útil à la misma Venezuela, y es una justa consideracion à los pueblos que aunque ocupados por el enemigo deberán tener el influxo y representacion que les corresponde como miembros de una misma familia. Un reglamento provisional de Gobierno puede suplir la Constitución en el interin, y aun con esto se dà tiempo à que los pueblos se ilustren en ella. Dictar à los Generales el sistema politico que deben observar con los pueblos que se libertan, es hacer lo que hacen todos los Gobiernos, es evitar los males de la arbitrariedad—restablecer los Gobiernos provinciales provisionalmente como estaban el año de 16, es paso que exige la necesidad de poner un Gobierno y ninguno es mas justo que el que eligieron los mismos pueblos y al que se habian acostumbrado—últimamente satisfacer el Gobierno al público por el paso desagradable del Señor Mendez, es proporcionar la union de los Generales MacGregor y Aury, es un paso digno del decoro del Gobierno, y es necesario para la buena harmonia y que contribuirà al concepto del Congreso.

(Se continuará.)

DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CASANARE.

Doctor Francisco Antonio Zea.
Dr. José María Salazar.
Coronel José María Vergara.
Teniente Coronel Vicente Uribe.
Teniente-Coronel Antonio Morales.

SUPLENTE:

Coronel Fr. Ignacio Mariño.
Doctor Ignacio Muñoz.
Sr. Francisco Escobar.
Doctor Francisco Xavier Yanes.
Presbitero Domingo Antonio Vargas.

Un sugeto respetable de esta Ciudad ha recibido la carta siguiente:—

Kingston Jamaica 22 de Abril de 1819.

Respetable Señor:

Incluyo à V. copia de una carta que le escribi con fecha de 2 del presente. Despues de aquel tiempo hemos sabido la reinstalacion del Gobierno en Angostura. Esta noticia con la situacion general de los asuntos en Venezuela, y los socorros que sabemos reciben ustedes de Inglaterra, ha causado la mayor satisfaccion à los amigos de la causa de los Patriotas aqui.

En nuestra última comunicacion noticiamos à V. la reunion entre Sir Gregor y Aury. Ahora participamos à V. la toma de Porto Bello, cuya noticia ha sido dada por el Comandante del *Parthian* al Editor de nuestro papel, del que incluyo un exemplar.

No se han recibido aqui cartas de aquella parte pero aguardamos por horas la fragata *Saphir* de Chagres, con noticias de la toma de aquella Plaza tambien.

La intencion de Sir Gregor quando dexó esta Isla era concertar sus operaciones con Aury para la toma del Istmo persuadido de que él encontraria al Lord Cochrane con quarenta buques de guerra de Chile frente à Panamá. El Temor

de exponer sus tropas Europeas en las Ciudades de Porto-Bello y Chagres, se ha desvanecido y un refuerzo considerable se le ha mandado y se le mandan mas. Estas son tropas licenciadas de la Division que guarnece esta Isla, y que se esta reduciendo ahora al pie de paz. Además de esto, cada buque que sale para aquella parte, lleva à su bordo treinta ó quarenta marineros, buenos para el servicio de las armas. Hasta aqui, ha sido grande la rapidez de los movimientos de Sr. Gregor. El dexó à Kingston el 26 del pasado: debia reunirse con Aury en Santa Catalina y embarcar sus tropas en San Andres, para hacer su desembarco en Porto-Bello el 9 del presente.

El se ha puesto baxo la bandera de la Nueva Granada—parece cierto que Gregor y Aury se manifestaron la mayor amistad quando se vieron en Santa-Catalina. Este debe reunirse con aquel, luego que reciba algunos auxilios que se le enviaron de aqui hace diez dias.

Las noticias que vayamos recibiendo, se las irá comunicando.

PART E OFICIAL DEL GENERAL MARIÑO.

Quartel-general en el Chispero.
à 13 de Junio de 1819. 9.°

Excmo. Señor:

Reunidas las tropas posibles del ejército de Oriente en la Ciudad de S. Diego, traté de remontar una gran parte de la caballeria que se hallaba en mal estado, para emprender mis operaciones. El dia primero del corriente se me avisó por un campo volante sobre Unare, que el enemigo estaba por salir al llano, en solicitud de Ganado, y para impedirlo mandé al Esquadron de Lanzeros Monagas à su encuentro con órden de atacarlo si era en igual número, y si era excesivo de picar su retaguardia. El 9 se me dió parte por el Teniente-Coronel Sotillo que mandaba ese cuerpo de haber seguido las tropas del Rey à Santa María, y en consecuencia hice marchar la infanteria à la ligera à las órdenes del Señor General Montilla à las tres de la mañana del 10, y yo seguí con el Esquadron de Húsares à las cuatro de la tarde del mismo dia. En la noche me incorporé con la infanteria, y al siguiente 11 encontré al Teniente-Coronel Sotillo que habia hecho varios prisioneros al enemigo, y se hallaba acampado en el banco de Lexasazo. Allí tube noticia positiva de que este número de 1500 hombres habia quemado la Villa del Paso, donde solo encontré una vieja de 80 años; y que contra marchaba. No pude seguir en el momento por ser las 7 de la noche y di descanso à la tropa. A las doce continué la marcha adelantandome en persona con 80 Gefes, Oficiales y Soldados de caballeria escogidos con el objeto de observar al enemigo y de entretenerle con escaramuzas si alcanzaba para dar lugar à que llegase el cuerpo del ejército. El 12 à las 7 de la mañana despues de haber andado mas de 8 leguas con una celeridad increíble, logré ver la retaguardia enemiga, quien hizo alto y tomó una posicion ventajosa. Inmediatamente cargué con los 80 bravos, y habiendo el enemigo destacado toda su caballeria contra nosotros, hicimos una retirada simulada, para lo qual habia dado órdenes de antemano con el objeto de atraerlo à campo-raso: despues de haberle dejado que nos persiguiese algun trecho, hice volver caras y carga en dos columnas, como antes habia prevenido, logrando no solo deshacerlo, matarle 40 hombres, tomarle un clarín y muchos caballos ensillados, sino que puesta en fuga su caballeria, penetrémos hasta su linea de infanteria. El enemigo empezó su retirada en columna cerrada confiado en que aquellas eran las únicas fuerzas que llevábamos. En el momento hice redoblar la marcha al cuerpo principal del ejército, y en el sitio de la Cantaura le dividí en dos lineas, la primera de que tomé el mando inmediatamente, se componia de 400 cazadores mandados por el Coronel Cova, 50 carabineros mandados por el Teniente Coronel Juan Sotillo, y de los 80 valientes Lanzeros de caballeria que me acompañaron à la carga de que ya hablé. La segunda à las órdenes del Señor General Montilla era compuesta de la infanteria de linea al mando del Coronel Mires, del Esquadron de Húsares que en columna cerrada cubria el flanco izquierdo, y de los Lanzeros Monagas que cubrian el derecho à las órdenes del Teniente-Coronel Manuel Arevalo. Al fuego de nuestras Guerrillas siguió el enemigo en buena formacion la costa del rio Unare que está cubierta de un espeso bosque, retirándose una parte de sus tropas por el rio abajo. Entónces se conoció el valor de las nuestras; la infanteria por la montaña y el rio, y la caballeria por el llano à veces, y à veces pie à tierra à la orilla del monte, persiguieron en un órden admirable las tropas del rey 5 leguas hasta el Chispero donde empezaron estas à dispersarse, y las nuestras à hacer en ellas una carniceria horrorosa: tales crueldades y abominaciones habia cometido el caudillo Español en su entrada à este territorio, que parecia imposible calmar el calor de los soldados, y solo à la rigurosa disciplina se debe el haber hecho cien prisioneros. Los restos enemigos, exceptos cerca de cien hombres han quedado tendido en el campo de batalla como tambien un cañon de à 4 de bronce, 500 fusiles con bayonetas, cartucheras, y porta-bayonetas: 10,000 cartuchos de fusil sueltos, 12,000 encanajados, una bandera negra, un estandarte, 8 cajas de guerra, tres cornetas, un clarín, 120 lanzas con vanderola, un botiquin, todos los equipages, todos sus papeles, correspondencia, y mayoria, incluso 20 despachos; una gran cantidad de víveres, y algunos sables. Entre los muertos enemigos se encuentran muchos oficiales Españoles y Americanos, y dos Cirujanos, y el número de los primeros asciende

à 13 segun el reconocimiento hecho por los prisioneros, entre ellos el segundo comandante de la Reyna D. Antonio Delgado. Por nuestra parte solo hemos tenido 24 muertos y 47 heridos, casi todos gravemente; y tres caídos. Entre los primeros se halla el Teniente de Húsares Andres bello, y entre los segundos el Teniente-Coronel graduado José María Arguindegui Capitan de la compaña de cazadores del batallon terrible: el Teniente del segundo batallon de la brigada de infanteria Barcelona José María Gomez, y el de húsares José Antonio Crespo. No es de extrañar que nuestra pérdida sea tan limitada pues la celeridad y disciplina con que maniobró nuestra infanteria y las repetidas cargas de la caballeria descuartizaron por todas partes al enemigo que todavia se halla perseguido por varias partidas, y por todas direcciones. Aun se esta explorando el campo y están llegando prisioneros y fusiles. El Comandante en Gefé Arana, y los pocos que con él venia, deben su vida à la noche y à una abundante lluvia que sobrevino hasta el amanecer, se han escapado por veredas intrasitables, y aprie, pues han dejado todas sus bestias que alcanzaban à 150 entre ellas muchas mulas. En la jornada de ayer fué imposible que se hallasen todos los cuerpos que componen este ejército. Los Esquadrões de caballeria del Señor General Sotillo llegaron algunas horas despues de terminada la accion, apesar de la prodigiosa marcha que hizo éste Benemérito General desde S. Diego. Las tropas del Señor General Bermúdez no han llegado todavia y las aguardo incesantemente. La artilleria y 100 infantes quedaron en S. Diego con el hospital y el parque de reserva.

El Señor General Sotillo debe estar en el Chaparro ó mas allá encargado de remitir los despojos y prisioneros que halle en el transito, y de lo que posteriormente se recibiere, irá dando parte à V.E.; pero no puedo dilatar un momento en participarle que los Gefes, Oficiales y Soldados del ejército de mi mando han llenado su deber, y que en toda la accion hubo en ellos una noble emulacion que fué la causa principal de la victoria, y apesar de que todos los cuerpos han pasado largas notas de los oficiales y tropas que se han distinguido, y que pasaré à manos de V.E. no puedo ménos que recomendar muy particularmente al Señor General Montilla, y à los ochenta Gefes Oficiales y soldados que me acompañaron à penetrar en la linea enemiga, y sobre todos à los Coronels José Jesus Earieto, y José Gregorio Monagas, y à los Tenientes-Coronels Juan Sotillo y Manuel Arevalo—tambien son dignos de recomendacion el Coronel Cova, el Teniente-Coronel graduado Arguindegui, y el Teniente-Coronel Donop.

Este ha sido el resultado de la expedicion Española formada de todas las tropas que habia en esta provincia y de las 8 compañas de cazadores de la Reyna que al efecto llegaron de Cumana. De mas de 1000 infantes 150 caballos è igual número de voluntarios de S. Mateo y Cuare, y 250 Flecheros, solo habran escapado ménos de 100.

Dios guarde à V.E. muchos años. Excmo. Señor—El General en Gefé—Santiago Mariño—Excmo. Señor Presidente de la Republica, &c. &c. &c.

SANTIAGO MARIÑO.

Un amigo del difunto Doctor PALACIO nos ha enviado desde la Trinidad el siguiente

SONETO:

Quando la Patria alegre repetia
El mas festivo himno à la victoria
Para aplaudir un hecho (1) que la historia
Celebrará en sus fastos algun dia;
De improviso conturba su alegria,
Como ligera dicha transitoria,
Un suceso fatal, cuya memoria
No borrará jamás del alma mia.
Murió el jóven Palacio, el modelo
Del honesto saber, la virtud pura
Ay! La Patria de luto y negro velo
Ha llevado à la tumba su amargura;
Y la amistad, llorando sin consuelo,
La vista aparta de la sepultura.

(1) Alude al triunfo de los 150 Apureños.

AVISO AL PUBLICO.

En el ALMACEN MESTIZO, calle de la Muralla, N.º 17, se venden por partida y menudeado Comestibles y Mercancías à precios equitativos.

Angostura 24 de Julio de 1819.

AVISO.

El 25 del mes pasado ha desaparecido de la Casa del Ciudadano Juan Bautista Della Costa un ANILLO, cuyo circulo es de Diamantes, y su roza en medio de un solo Diamante. Ofrece gratificar generosamente à quien se lo presente.

Angostura 24 de Julio de 1819.

Angostura: impreso por ANDRES RODERICK, Impresor del Gobierno, calle de la Muralla.